



Asamblea General

Distr. general
30 de agosto de 2002
Español
Original: inglés

Quincuagésimo séptimo período de sesiones

Tema 67 c) del programa provisional*

Desarme general y completo

Estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación

Informe del Secretario General**

Resumen

Nunca antes ha sido tan crítica la necesidad de impartir educación en materia de desarme y no proliferación, sobre todo en lo que respecta a las armas de destrucción en masa, pero también en lo relativo a las armas pequeñas y el terrorismo internacional. Desde el final de la guerra fría, la evolución de los conceptos de seguridad y amenaza ha hecho necesaria una nueva concepción del desarme y la no proliferación. Esa nueva concepción la han de formular los hombres y mujeres a quienes educamos y capacitamos hoy.

El objetivo general de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación es impartir conocimientos teóricos y prácticos a fin de habilitar a las personas para contribuir como ciudadanos nacionales y del mundo a la aplicación de medidas concretas de desarme y no proliferación y a la consecución del objetivo primordial del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Es preciso recurrir a distintos enfoques y métodos pedagógicos para cada grupo. Un niño en edad escolar en un campamento de refugiados no necesita saber lo mismo sobre el desarme que un guardia de fronteras, un funcionario de asuntos políticos o un maestro de escuela secundaria. Las recomendaciones que se presentan en el presente estudio abarcan un amplio espectro de destinatarios, infraestructuras y tecnologías.

* A/57/150.

** Este estudio fue presentado al finalizar la labor del Grupo de Expertos Gubernamentales sobre el tema en julio de 2002.



Es preciso seguir enriqueciendo el material didáctico sobre desarme y no proliferación para todos los niveles de enseñanza: primaria, secundaria, y en particular, universitaria y de posgrado. A este respecto, es decisivo el apoyo que prestan las Naciones Unidas a sus Estados Miembros. Ya que la mayor parte del material se prepara en inglés, su traducción a otros idiomas es primordial.

Las nuevas tecnologías, especialmente la Internet, ofrecen oportunidades sin precedentes en materia de educación para el desarme y la no proliferación tanto a los académicos como al público en general. Sin embargo, las nuevas tecnologías complementan la educación y la capacitación tradicionales y no la sustituyen.

La coordinación entre las Naciones Unidas y otros programas y organizaciones internacionales competentes es esencial para que las recomendaciones del presente estudio puedan aplicarse con éxito.

En el estudio se presenta una serie de recomendaciones para su aplicación inmediata y a largo plazo, se hace hincapié en las actividades en curso y se sugieren nuevos medios de acción.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
Prefacio del Secretario General		4
Carta de envío		5
Nota sobre la organización del Grupo de Expertos		7
Abreviaturas		9
I. Introducción	1–5	10
II. Definición de la educación y la capacitación actuales para el desarme y la no proliferación	6–10	10
III. Evaluación de la actual experiencia en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación	11–19	11
A. Actividades presentes y futuras	11–15	11
B. Labor del Grupo de Expertos	16–19	12
IV. Educación y capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles	20–24	12
V. Medios para recurrir a métodos pedagógicos en evolución, en particular los dimanantes de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones	25–29	13
VI. Medios para incorporar la educación en materia de desarme y no proliferación en situaciones posteriores a los conflictos como contribución a la consolidación de la paz	30–40	14
VII. Coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con competencia especial en asuntos de desarme, no proliferación o educación ..	41–42	15
VIII. Promoción de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación: recomendaciones prácticas	43–44	17
Recomendaciones 1 a 34		17
Anexos*		
1. Una lista de referencia de los representantes, educadores, investigadores y representantes de organizaciones no gubernamentales que han participado en la labor del Grupo de Expertos		
2. Información recibida de gobiernos, institutos de investigación, educadores e instituciones de enseñanza y organizaciones no gubernamentales (basada en los resultados de la encuesta)		
3. Materiales sobre educación y capacitación para el desarme y la no proliferación, incluidos enlaces con sitios en la Web		
4. Resumen de las actividades en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, incluidos enlaces con sitios en la Web		

* Los anexos están disponibles solamente en formato electrónico en el sitio de la Web del Departamento de Asuntos de Desarme (<http://disarmament.un.org/education>).

Prefacio del Secretario General

Para alguien de mi generación resulta asombroso que una nueva generación de seres humanos esté llegando a la madurez sin el temor permanente de que se produzca un desastre nuclear. Pero es así, y es bueno que así sea. Sin embargo, el aspecto negativo es el desconocimiento de los peligros que en efecto existen, especialmente de las armas nucleares, que son el legado del siglo pasado. Más aún, ese desconocimiento va acompañado de autocomplacencia: si poco sabemos entonces poco nos importa hacer algo al respecto.

El presente estudio sobre la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación tiene por objeto complementar los estudios sobre la paz y los programas sobre solución de conflictos que se difundieron en los decenios de 1980 y 1990. Es importante comprender cómo la fabricación, comercialización, adquisición y almacenamiento excesivos de armas pueden exacerbar la guerra y hacerla más letal y peligrosa, o cómo compromete la salud, destruye el medio ambiente o entorpece el desarrollo. Evidentemente, mientras más sepamos sobre el conflicto, mejor.

La educación para el desarme cambió sustancialmente desde el Congreso Mundial sobre la Educación para el Desarme de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, que se celebró en 1980, para abarcar el estudio del tráfico de armas convencionales, especialmente de armas pequeñas, armas ligeras y minas terrestres. Hoy debe evolucionar nuevamente a fin de tener en cuenta el aumento del peligro del terrorismo internacional y la posibilidad de que las armas de destrucción en masa se utilicen con fines de terrorismo.

La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, un grupo especializado que incluye educadores y que me asesora en asuntos de desarme y control de armamentos, recomendó que se preparara un estudio de las Naciones Unidas sobre el tema. En 2001, de conformidad con la resolución 55/33 E de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000, nombré un grupo de expertos gubernamentales de diferentes regiones y sistemas de educación para que se encargaran de realizar esa tarea. Desearía expresar mi agradecimiento al Grupo de Expertos por la diligencia y el cuidado con que han cumplido su labor y, en especial, por las lúcidas recomendaciones que ha formulado.

La educación para el desarme tiene por objeto informar a los ciudadanos y habilitarlos para que trabajen con sus gobiernos con miras a lograr un cambio positivo. Espero que los gobiernos, la familia de las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales, organizaciones no gubernamentales y entidades relacionadas con el desarme que están en condiciones de contribuir ayuden a llevar adelante el proceso de consulta y cooperación impulsado por el Grupo de Expertos, de modo que la educación para el desarme y la no proliferación pase a formar parte integrante de la educación de la próxima generación.

Carta de envío

13 de agosto de 2002

Tengo el honor de remitirle adjunto el estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación, preparado por el Grupo de Expertos Gubernamentales nombrado por usted de conformidad con la resolución 55/33 E de la Asamblea General, de 20 de noviembre de 2000.

Los siguientes expertos fueron nombrados miembros del Grupo por usted en marzo de 2001:

Sra. Birgitta **Alani**
Directora Adjunta
Instituto Internacional de Estocolmo para la Investigación de la Paz (SIPRI)
Solna (Suecia)

Sr. Yukiya **Amano**
Director General de Control de Armamentos y Asuntos Científicos
Embajador, Ministerio de Relaciones Exteriores
Tokio

Sra. Kate **Dewes**
Vicepresidenta
Oficina Internacional para la Paz
Centro de Desarme y Seguridad
Christchurch, Aotearoa/Nueva Zelandia

Sr. Alioune **Diagne**
Embajador del Senegal en Nigeria
Lagos

Sra. Anna **Grupinska**
Ministra Consejera
Jefa Adjunta de la Misión
Misión Permanente de Polonia
ante la Oficina de las Naciones Unidas en Viena
(Períodos de sesiones primero y segundo)

Sr. Hugo E. **Palma**
Embajador del Perú en Italia
Roma

Sra. Beata **Peksa-Krawiec**
Directora del Departamento de Políticas de Seguridad
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Polonia
Varsovia
(Cuarto período de sesiones)

Sr. Mohamed **Shaker**
Presidente
Junta del Consejo Egipcio de Asuntos Exteriores
El Cairo

Sr. Venkatesh **Varma**
Consejero
Embajada de la India
Moscu

Sr. Attila **Zimonyi**
Consejero Principal
Departamento de Política de Seguridad y Control de Armamentos
Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Hungría
Budapest

El informe se preparó en el transcurso de cuatro períodos de sesiones, que se celebraron: el primero, del 18 al 20 de abril de 2001, en Nueva York; el segundo, del 8 al 10 de agosto de 2001, en Monterrey, California; el tercero, del 11 al 15 de marzo de 2002, en Ginebra; y el cuarto, del 22 al 26 de julio de 2002, en Nueva York.

El Grupo de Expertos aprovechó la experiencia colectiva de los representantes de las oficinas y los organismos de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales dedicadas al desarme, que contribuyeron activamente a su labor.

Los miembros del Grupo de Expertos desean manifestar su agradecimiento al Sr. William C. Potter, miembro de la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme, por su contribución a la labor del Grupo. El Grupo también expresa su agradecimiento al Instituto de Asuntos Internacionales de Monterrey por haber acogido su segundo período de sesiones.

Además, como una innovación en la labor de un grupo de expertos de este tipo, el Grupo celebró consultas con numerosos miembros de la sociedad civil de las comunidades no gubernamental, académica, de investigación y de los medios de información de todas las regiones del mundo, y destaca su importante contribución a la elaboración del presente estudio.

Finalmente el Grupo de Expertos desea expresar su reconocimiento por el excelente apoyo prestado por la Secretaría. También agradece al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme, Sr. Jayantha Dhanapala. Asimismo, agradece especialmente al Sr. Vladimir Orlov y al Sr. Michael Cassandra, consultor y secretario del Grupo, respectivamente.

En mi calidad de Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales, éste me ha encargado presentarle, en su nombre, el estudio adjunto, que fue aprobado por unanimidad.

(Firmado) Miguel **Marín-Bosch**
Presidente del Grupo de Expertos Gubernamentales

Nota sobre la organización del Grupo de Expertos

En su resolución 55/33 E, de 20 de noviembre de 2000, la Asamblea General pidió al Secretario General que preparara, con la asistencia de un grupo de expertos gubernamentales calificados, un estudio sobre la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación.

En marzo de 2001, el Grupo se estableció y empezó a preparar un estudio con los objetivos siguientes:

a) Definir formas modernas de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación, teniendo en cuenta la necesidad de promover una cultura de no violencia y paz;

b) Evaluar la situación actual de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en la enseñanza primaria, secundaria, universitaria y de posgrado en todas las regiones del mundo;

c) Recomendar medios de promover la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles de la educación académica y no académica, en particular la capacitación de educadores, parlamentarios, dirigentes municipales, oficiales militares y funcionarios gubernamentales;

d) Examinar medios de aprovechar mejor los nuevos métodos pedagógicos, recurriendo especialmente a las innovaciones de la tecnología de la información y las comunicaciones, incluida la educación a distancia, para mejorar la educación y la capacitación para el desarme en todos los niveles, tanto en los países desarrollados como en los países en desarrollo;

e) Recomendar formas en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con especial competencia en desarme o educación, o en ambos, puedan armonizar y coordinar sus actividades de educación para el desarme y la no proliferación;

f) Idear formas de introducir la educación para el desarme y la no proliferación en las situaciones posteriores a los conflictos, como contribución a la consolidación de la paz.

El Secretario General nombró a expertos gubernamentales de los diez Estados siguientes: Egipto, Hungría, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Perú, Polonia, Senegal y Suecia.

El Grupo celebró cuatro períodos de sesiones: el primero, del 18 al 20 de abril de 2001, en Nueva York; el segundo, del 8 al 10 de agosto de 2001, en Monterrey, California; el tercero, del 11 al 15 de marzo de 2002, en Ginebra; y el cuarto, del 22 al 26 de julio de 2002, en Nueva York. El Grupo expresó su agradecimiento al Instituto de Asuntos Internacionales de Monterrey por haber acogido su segundo período de sesiones.

En nombre del Grupo, el Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme pidió información a los Estados Miembros, las instituciones de investigación académica y las organizaciones no gubernamentales a fin de evaluar las formas modernas de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación en todas las regiones del mundo. La información recibida figura en el informe.

La Asamblea General alentó al Grupo de Expertos a que invitaran a representantes de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con especial competencia en desarme o educación, o en ambos, a participar en su labor. Las siguientes organizaciones internacionales del sistema de las Naciones Unidas respondieron a la invitación: el Departamento de Asuntos de Desarme, el Departamento de Información Pública, el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme, la Oficina de la Asesora Especial del Secretario General en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, el Organismo Internacional de Energía Atómica, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, la Universidad de las Naciones Unidas, la Universidad para la Paz, afiliada a las Naciones Unidas, la Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la Organización Mundial de la Salud, solicitaron que se les mantuviera informados sobre los resultados de la labor del Grupo (véase el anexo 1).

Reconociendo que la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales y los medios de información han tomado de muchas maneras la iniciativa de impartir educación y capacitación para el desarme y la no proliferación, el Grupo celebró consultas con académicos, expertos, educadores, estudiantes y representantes de organizaciones no gubernamentales de todas las regiones del mundo. Se realizaron esfuerzos, en la medida en que lo permitieron los recursos, por reunir el espectro más amplio posible de representantes (véase el anexo 1).

En la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente estudio, se deberán observar plenamente los principios enunciados en la Carta de las Naciones Unidas.

Abreviaturas

ACNUDH	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
ACNUR	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados
BIRF	Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento
CICR	Comité Internacional de la Cruz Roja
CIJ	Corte Internacional de Justicia
OIE	Oficina Internacional de Educación
OIEA	Organismo Internacional de Energía Atómica
OIM	Organización Internacional para las Migraciones
OIT	Organización Internacional del Trabajo
OMS	Organización Mundial de la Salud
ONG	Organizaciones no gubernamentales
OPAQ	Organización para la prohibición de las armas químicas
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
UNESCO	Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia
UNIDIR	Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme
UNIFEM	Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer
UNU	Universidad de las Naciones Unidas

I. Introducción

1. La ciencia y la tecnología transformaron el mundo en el siglo XX. Las condiciones de vida mejoraron pero las guerras se tornaron más mortíferas. Se elaboraron armas de destrucción en masa —biológicas, químicas y nucleares— y sus sistemas vectores, y los armamentos convencionales se hicieron cada vez más complejos. Persisten los horrores y la destrucción de los conflictos armados. Nunca antes ha sido tan crítica la necesidad de impartir educación y capacitación para el desarme y la no proliferación. En efecto, los nuevos conceptos y percepciones de la seguridad y las amenazas amplifican la urgencia de llegar a una nueva concepción del desarme y la no proliferación para alcanzar sus objetivos.

2. Transcurrido un decenio después del fin de la guerra fría, y al comienzo del siglo XXI, hay una necesidad apremiante de luchar contra la ignorancia, el exceso de confianza y la cultura de la violencia. Estas pueden combatirse mediante programas de educación y capacitación a largo plazo, en particular programas relativos al desarme y la no proliferación de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores, con miras a lograr su reducción y su completa eliminación.

3. Al mismo tiempo, ha aumentado la preocupación respecto de la amenaza mundial que supone la proliferación excesiva y desestabilizadora de las armas convencionales, sobre todo de armas pequeñas y ligeras, lo que ha hecho más imperiosa la necesidad de luchar contra la proliferación de esas armas en forma continua mediante la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación.

4. Además, es preciso sensibilizar al público respecto de los nuevos desafíos para la seguridad internacional y el proceso de desarme. Entre estos, el terrorismo y su posible recurso a las armas de destrucción en masa es motivo de especial preocupación. Otros desafíos, tales como la delincuencia organizada, la pobreza, la violación de los derechos humanos y los problemas ambientales, también deben tenerse en consideración.

5. La educación y la capacitación siguen siendo importantes instrumentos infrutilizados de promoción de la paz, el desarme y la no proliferación. En el presente informe se examina ese problema y se plantean ideas para la acción.

II. Definición de la educación y la capacitación actuales para el desarme y la no proliferación

6. El objetivo general de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación es impartir capacidades y conocimientos enriquecedores con el fin de que los destinatarios contribuyan, como ciudadanos nacionales y del mundo, a la consecución del objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Una educación de este tipo ofrece los medios para aumentar la seguridad nacional e internacional a niveles más bajos de armamentos y reforzar el vínculo entre la paz global, la seguridad general y un desarrollo sostenible en un mundo cada vez más interdependiente.

7. Los objetivos de una educación y capacitación actualizadas para el desarme y la no proliferación son los siguientes:

a) Aprender *cómo* plantearse la cuestión del desarme y la no proliferación en lugar de *qué* se debe pensar al respecto;

b) Desarrollar la capacidad de análisis crítico en una población bien informada;

c) Profundizar la comprensión de los múltiples factores en los planos local, nacional, regional y mundial que contribuyen a crear o destruir la paz;

d) Estimular actitudes y acciones que promuevan la paz;

e) Transmitir información pertinente y fomentar una actitud receptiva ante los desafíos actuales y futuros a la seguridad, mediante el desarrollo y la difusión amplia de mejores metodologías y técnicas de investigación;

f) Tender puentes que permitan salvar las divisiones políticas, regionales y tecnológicas, y unificar ideas y conceptos, poner en contacto a pueblos, grupos e instituciones, y promover los esfuerzos internacionales concertados dirigidos al desarme y la no proliferación y un mundo pacífico y no violento;

g) Proyectar a todos los niveles los valores de la paz, la tolerancia, la no violencia, el diálogo y la consulta como bases de interacción entre los pueblos, países y civilizaciones.

8. La educación para el desarme se centra, en sentido amplio, en la necesidad de reducir los armamentos como medio para reducir tanto la posibilidad como la gravedad de los conflictos armados. La educación para el desarme se centra en el propio proceso de desarme, las medidas para lograrlo y los efectos favorables del desarme en el desarrollo socioeconómico. Este planteamiento puede también incluir la solución de conflictos, el estudio de las causas de la guerra y la interacción entre tecnología y guerra, insistiendo especialmente en los planteamientos sobre la reducción y la eliminación de conflictos violentos de todo tipo. Este tipo de programa educativo suele inscribirse en ámbitos académicos tales como los estudios sobre la paz, la solución de conflictos y los estudios estratégicos, entre otros.

9. La educación para la no proliferación puede considerarse un importante apartado de la educación para el desarme. Mientras que el objetivo a largo plazo de la educación para el desarme es lograr la reducción y la eliminación de todo tipo de armamento y guerra, la educación para la no proliferación tiene por objeto prevenir que continúe la proliferación de todas las armas, en particular de las armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. Así pues, la educación para la no proliferación contribuye a la consecución de los objetivos del desarme de manera sostenible y general. El desarme y la no proliferación son procesos que se refuerzan mutuamente. La educación y la capacitación en esta esfera deben reflejar esta interrelación.

10. La educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación se basan en la educación para la solución de conflictos, la comunicación y la comprensión entre distintas culturas, la tolerancia de la diversidad, la no violencia, la justicia económica y la igualdad de género, la conservación del medio ambiente, la desmilitarización, el desarrollo, los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, contribuyen a éstas y las refuerza. Para que sigan respondiendo a las necesidades de seguridad de los pueblos y Estados, la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación no deben considerarse en el vacío sino como parte integrante de esa amplia perspectiva. Una cultura mundial del desarme y la no proliferación no puede crearse fácilmente ni rápidamente. Se requieren esfuerzos sostenidos para formar a comunidades de especialistas y personas interesadas en desarme y no proliferación. Los Estados Miembros, las organizaciones internacionales, la comunidad académica y las organi-

zaciones no gubernamentales son agentes fundamentales en esta tarea de largo plazo. Su éxito dependerá de que se establezca una colaboración que incluya a todas estas comunidades y de que se disponga de suficientes recursos financieros.

III. Evaluación de la actual experiencia en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación

A. Actividades presentes y futuras

11. El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de 1978, fue el primer foro internacional que afirmó la urgencia de la educación para el desarme. En el documento final de dicho período extraordinario de sesiones se señalaba la importancia de dos aspectos de la educación —la enseñanza y la investigación— en la conformación del futuro del desarme. En dicho documento se instaba a las instituciones gubernamentales, no gubernamentales e internacionales, y en particular a la UNESCO, a que hicieran “lo necesario para desarrollar programas de educación para el desarme y estudios para la paz a todos los niveles”¹.

12. En el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se estableció el Programa de Becas sobre el Desarme con el fin de impartir conocimientos teóricos y prácticos sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación en los Estados Miembros, y desde entonces ha dado formación a más de 550 funcionarios, en su mayoría de los ministerios nacionales de relaciones exteriores, de unos 150 países, en los aspectos básicos del desarme multilateral y el control de armamentos.

13. El Congreso Mundial de la UNESCO sobre la Educación relativa al Desarme (1980), aprobó también un documento final en el que formulaba numerosas recomendaciones sobre medidas destinadas a promover tanto la investigación como la educación en materia de desarme². Si bien no se han hecho muchos progresos en la aplicación de esas recomendaciones, muchas de ellas siguen siendo aplicables, aunque deberían adaptarse a las circunstancias actuales y en evolución.

14. La Campaña Mundial de Desarme de las Naciones Unidas, se inició el 7 de junio de 1982, de conformidad

con una decisión del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Dicha campaña tenía por objeto informar, educar y generar la comprensión y el apoyo públicos a los objetivos de las Naciones Unidas en el ámbito de la limitación de armamentos y el desarme. Contemplaba la cooperación de las Naciones Unidas, sus Estados Miembros y las organizaciones no gubernamentales como agentes principales en el logro de sus objetivos. La campaña estaba dividida en cinco grandes ámbitos: preparación y difusión de materiales; conferencias, seminarios y capacitación; actividades especiales, tales como la Semana del Desarme; un programa de publicidad; y los servicios de las oficinas sobre el terreno de las Naciones Unidas. En 1992, la Campaña se convirtió en el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, manteniendo los mismos objetivos pero con una base financiera más limitada³.

15. En 1999 las Naciones Unidas declararon el Año Internacional de la Cultura de la Paz. En el año 2000 se amplió al Decenio Internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo. Un importante instrumento para promover una cultura de paz es la promoción de programas de estudio sobre la solución de los conflictos por medios pacíficos, el diálogo, la creación de consenso y la no violencia activa. La Asamblea General declaró el año 2001 Año de las Naciones Unidas del Diálogo entre Civilizaciones y alentó a los gobiernos, al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones internacionales y no gubernamentales competentes a que aplicaran programas culturales, educativos y sociales para promover el concepto.

B. Labor del Grupo de Expertos

16. Con el fin de contribuir a la evaluación de la educación y la capacitación actuales para el desarme y la no proliferación en todas las regiones del mundo, el Grupo de Expertos pidió al Departamento de Asuntos de Desarme que realizara una encuesta cualitativa entre los Estados Miembros, las instituciones académicas de investigación y las ONG. Se recibieron respuestas de gobiernos e instituciones gubernamentales de 25 Estados. También se recibió información de 72 instituciones de educación y de investigación, expertos académicos, representantes de ONG y museos de 41 Estados. Los resultados de la encuesta figuran en el anexo 2. En el curso de la encuesta, se reunieron los recursos adicionales, que figuran en el anexo 3.

17. El Grupo de Expertos inició una colaboración sin precedentes con grupos y particulares de la sociedad civil, desde maestros de enseñanza secundaria a compañeros que cumplen la función de educadores, de activistas comunitarios a artistas plásticos, académicos y profesionales. Al intercambiar sus conocimientos y promover la colaboración entre las Naciones Unidas y la sociedad civil, los participantes invitados presentaron a los expertos una amplia variedad de métodos y materiales relacionados con la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación.

18. Pueden formularse algunas conclusiones generales sobre la situación actual de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación sobre la base de la experiencia colectiva de los expertos, las presentaciones realizadas por los educadores, investigadores y representantes de ONG a las sesiones del Grupo de Expertos, y los resultados cualitativos de la encuesta. Ya se dispone de una gran variedad de materiales de referencia sobre el desarme y la no proliferación, pero la mayor parte del material está dirigido a una audiencia informada y requiere una adaptación a diferentes destinatarios, costumbres y situaciones. También es necesario traducir gran parte del material del inglés a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y a otros idiomas.

19. Es preciso prestar atención al establecimiento de las bases para una cooperación internacional sostenible en la esfera de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación entre Estados Miembros, organizaciones no gubernamentales y la comunidad de expertos de todas las regiones del mundo. Algunas instituciones académicas y organizaciones no gubernamentales que trabajan en esta esfera están promoviendo este importante objetivo, inclusive mediante la propuesta de establecer un consorcio internacional de académicos y representantes de la sociedad civil, cuya labor se realizaría en forma paralela a los esfuerzos internacionales en pro del desarme y la no proliferación y los complementaría.

IV. Educación y capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles

20. La educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación constituyen un proceso multifacético y continuo en que participan la familia, las escuelas,

las universidades, los medios de información, la comunidad, las organizaciones no gubernamentales, los gobiernos, los parlamentos y las organizaciones internacionales. Representan el elemento esencial, el fundamento de los conocimientos teóricos y prácticos que permiten a las personas decidir por sí mismas rechazar la violencia, resolver conflictos en forma pacífica y mantener una cultura de paz.

21. La educación y la capacitación deben dirigirse a numerosos grupos de destinatarios, inclusive, pero no exclusivamente, a niños y jóvenes; escolares y estudiantes universitarios, educadores e instructores; investigadores, científicos, ingenieros y médicos; donantes privados e institucionales; representantes comunitarios y municipales, de instituciones religiosas y poblaciones indígenas; encargados de formular políticas, tales como parlamentarios y funcionarios gubernamentales; organizaciones sindicales y comunidad empresarial; y profesionales que se encargan de aplicar leyes y políticas, tales como los militares, los agentes encargados de hacer cumplir la ley y los funcionarios de licencias y aduanas.

22. Las mujeres, como principales educadoras de sus familias y comunidades, deben participar en la adopción de decisiones respecto de los programas y otras actividades de educación y capacitación sobre desarme, desmovilización y reintegración. Los medios de información y las ONG que trabajan en la esfera de la paz, el desarme y la no proliferación, los derechos humanos, el medio ambiente y el desarrollo también desempeñan un papel importante, ya que influyen en la opinión pública y los gobiernos.

23. Los materiales de referencia y profundización sobre desarme y no proliferación deben adaptarse e integrarse en los materiales didácticos o de capacitación existentes en diversos niveles de enseñanza y para diversos destinatarios. Los programas de educación para niños y jóvenes deben incorporar elementos de la cultura de paz. Además de los materiales de profundización para maestros y estudiantes, el material de referencia debería ofrecer también a los encargados de elaborar los programas de estudios de la enseñanza primaria y secundaria ejemplos prácticos de las maneras en que se puede incorporar la educación para el desarme y la no proliferación en diversos programas de estudios o programas de capacitación de maestros.

24. Los nuevos programas de educación académica y no académica deberían:

a) Ayudar a desarrollar capacidades críticas y el pensamiento crítico sobre el tema;

b) Tener en cuenta que la educación para el desarme y la no proliferación es parte integrante y fundamental de la educación para la paz, en cumplimiento de los principios del derecho internacional enunciados en la Carta de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, la Convención sobre los Derechos del Niño, los tratados y acuerdos multilaterales de desarme y no proliferación y las convenciones internacionales sobre terrorismo;

c) Abarcar todos los niveles del sistema de educación y adaptarse a las necesidades de los diversos grupos socioeconómicos interesados;

d) Tener en cuenta las características culturales, económicas y sociales especiales de cada país;

e) Adoptar un enfoque multidisciplinario;

f) Poner de relieve las dimensiones humanas del conflicto, en particular experiencias personales de víctimas y sobrevivientes de la guerra;

g) Proporcionar un foro para el diálogo sobre la reducción de los conflictos, lo que es esencial para alcanzar los objetivos del desarme y la no proliferación.

V. Medios para recurrir a métodos pedagógicos en evolución, en particular los dimanantes de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones

25. La tecnología de la información y las comunicaciones, especialmente la Internet, ofrece enormes oportunidades para ampliar la educación para el desarme y la no proliferación, incluido el acceso a nuevos destinatarios y destinatarios no tradicionales, así como para mejorar la calidad de la educación. Los métodos de alta tecnología complementan y contribuyen a mejorar las formas tradicionales de enseñanza, pero no las sustituyen. Por ejemplo, no es posible lograr un pleno acceso en las regiones que no cuentan con una infraestructura suficiente o en las cuales la población no está familiarizada con esa tecnología.

26. El caudal de información y recursos sobre desarme y no proliferación disponible en la Internet aumenta día a día. La tecnología hipermedia permite al usuario marcar la pauta y promueve la exploración de nueva información mediante un número infinito de hiperenlaces. Instrumentos de medios múltiples, incluidos vídeos continuos, transmisiones por la Web, salas de conversación y carteleras electrónicas, permiten al usuario observar, participar y establecer relaciones de maneras que hace apenas unos pocos años eran inimaginables. Los vínculos a bases de datos constituyen un recurso extraordinario para la investigación y el estudio a fondo.

27. Los instrumentos y técnicas de tecnología alta y tecnología elemental para transmitir información, despertar el interés y las emociones, tales como el vídeo, los dibujos animados, los juegos electrónicos, el teatro, la danza, las películas y las artes gráficas, como la fotografía, son medios útiles y eficaces para exponer el tema del desarme y la no proliferación y conceptos como la tolerancia, la democracia y la resolución de conflictos.

28. Ya en 1980, en el documento final del Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme se destacó la necesidad de utilizar “los métodos pedagógicos más imaginativos, especialmente los del aprendizaje con la participación activa de los educandos”. Las técnicas del aprendizaje con la participación activa de los educandos tienen por objeto enseñar *cómo* plantearse la cuestión del desarme y la no proliferación en lugar de enseñar *qué* se debe pensar al respecto. Entre sus métodos más eficaces cabe citar la dramatización de roles o los ejercicios de simulación que fomentan el proceso de apertura mental necesario para ver el mundo a través de los ojos de los demás. El aprendizaje con la participación activa del educando tiene la ventaja adicional de que puede adaptarse a prácticamente cualquier contexto. Los ejercicios de simulación pueden realizarse fácilmente tanto si los participantes están sentados en un círculo como si se encuentran en distintos continentes en enlace mediante la tecnología de videoconferencias.

29. La capacitación de educadores y del personal encargado de la capacitación es particularmente importante en lo que respecta al uso de la nueva tecnología. Es preciso impartir formación en el empleo a los profesores que participan en la educación para el desarme y la no proliferación, así como a los científicos y los ingenieros, para que puedan aprovechar sus ventajas.

VI. Medios para incorporar la educación en materia de desarme y no proliferación en situaciones posteriores a los conflictos como contribución a la consolidación de la paz

30. La transición de un conflicto violento a una sociedad más pacífica y segura es un proceso prolongado, complejo y de etapas múltiples. La educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación constituyen un componente de las actividades de consolidación de la paz de mayor envergadura, destinadas a salvar vidas, devolver la esperanza y fortalecer la cultura de paz.

31. La cesación de los conflictos violentos no conlleva necesariamente una mayor seguridad para la población. Las minas terrestres aguardan la pisada de un niño. Las armas pequeñas continúan en circulación, ya sea en manos de una población aún temerosa o en manos de grupos que compiten por el poder y los recursos. Estas armas representan una amenaza omnipresente y de largo plazo para la seguridad y la estabilidad. En los esfuerzos por hacer frente a esos peligros posteriores a los conflictos, la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación pueden hacer una importante contribución. Por ejemplo, se debe promover la sensibilización respecto de las minas, desarmar y desmovilizar a los excombatientes, capacitar a las fuerzas democráticas de seguridad, recoger los excedentes de armas y las armas ilícitas y destruirlas cuando sea posible. Sin una educación, una capacitación y una sensibilización pertinentes e inmediatas respecto de estos y otros problemas, podría perderse para siempre la oportunidad para promover y fortalecer la paz entre todos los sectores y niveles de la sociedad.

32. La eficaz aplicación de los acuerdos de paz, incluidas sus disposiciones relativas al desarme y la desmovilización, exigen orientar la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación hacia las necesidades específicas de los diversos grupos de destinatarios. Se debe sensibilizar a las fuerzas militares y de seguridad, así como también a los dirigentes a nivel local y nacional respecto de estos problemas. Se deben adoptar otras medidas para atender a las necesidades en materia de educación y capacitación de las mujeres y los niños, grupos que están desproporcionadamente afectados por los conflictos armados.

33. La educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación son elementos esenciales de los programas de desmovilización, repatriación, reasentamiento y reintegración social de los excombatientes. Estos programas tienen por objeto reforzar las iniciativas de educación mediante un enfoque amplio y general que abarque la educación primaria, secundaria y superior, así como la capacitación técnica y profesional.

34. En muchas situaciones posteriores a los conflictos, los programas de desarme, desmovilización y reintegración deben adaptarse a las necesidades especiales de educación y emocionales de los niños soldados y servir como transición a su reincorporación en el sistema de enseñanza académica. Los programas de desarme, desmovilización y reintegración también deben responder a las necesidades de las comunidades que acogen a excombatientes, sean adultos o niños.

35. Gracias a que se encuentran en el terreno y participan directamente en las comunidades interesadas, las organizaciones de la sociedad civil, y en especial las ONG cumplen una función fundamental en la elaboración y la ejecución de programas de educación académica y no académica para el desarme en situaciones posteriores a los conflictos.

36. Las mujeres desempeñan un papel esencial al ayudar a crear condiciones favorables para el cese de los conflictos violentos, actuando en las esferas de la vigilancia de la paz, el tratamiento del trauma posterior a los conflictos entre las víctimas y los perpetradores, la recolección de armas y la reconstrucción de la sociedad. En su resolución 1325 (2000), el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas reconoció la contribución de las mujeres a la paz y la seguridad e instó a los Estados Miembros a que velaran por que aumentase la representación de la mujer en todos los niveles de la adopción de decisiones en estas esferas.

37. Los medios de difusión cumplen una función muy importante de información pública y educación sobre temas relacionados con el desarme, la desmovilización y la seguridad. Estos son especialmente importantes cuando la destrucción de la infraestructura y la trama social que se ha producido durante el conflicto ha sido generalizada.

38. Se han elaborado enfoques innovadores para introducir la educación y la capacitación en situaciones posteriores a los conflictos poniendo de relieve especialmente la colaboración entre las Naciones Unidas y la sociedad civil. Cabe citar varios ejemplos. El Departamento de Asuntos de Desarme, sus centros regionales y

el Llamamiento de La Haya por la Paz, una ONG que tiene un importante componente de educación, están aplicando un proyecto de paz y desarme titulado "Educación para la acción", que tiene por objeto desmilitarizar la mentalidad de los jóvenes y movilizar el apoyo de la comunidad para apoyar programas de recolección de armas en cuatro países (Albania, Camboya, el Níger y el Perú). Un programa continuo de capacitación de maestros y el uso de las costumbres locales para la solución de los conflictos y el establecimiento de la paz constituyen elementos fundamentales del proyecto.

39. El proyecto del UNICEF titulado "Desarme de las mentes de los niños y los jóvenes: aumento de la sensibilidad y examen de los efectos de las armas pequeñas" se está ejecutando en cuatro países que han salido de situaciones de conflicto (Kosovo, Somalia, el Sudán y Tayikistán) y que se han visto afectados por la existencia no controlada de armas pequeñas. Las actividades del proyecto incluyen el desarrollo de materiales de enseñanza y planes de estudio sobre la solución de conflictos en forma no violenta, la creación de redes de apoyo en el seno de la sociedad civil y el fortalecimiento de una cultura de paz. En el futuro, las actividades de promoción incluirán actividades centradas en los niños y actividades más generales a nivel de toda la comunidad, haciendo hincapié en las autoridades políticas y en las organizaciones clave de la sociedad civil.

40. El movimiento mundial destinado a sensibilizar al público respecto del flagelo de las minas terrestres antipersonal y a exigir su eliminación ha estado encabezado en gran medida por la sociedad civil y las ONG que trabajan en colaboración con gobiernos y organizaciones y organismos internacionales que comparten los mismos objetivos. Esa colaboración logró resultados positivos inconmensurables mediante la educación en materia de minas en las zonas afectadas por éstas, la capacitación de los trabajadores encargados de la remoción de minas y la promoción de una nueva conciencia mundial acerca de ese tipo de armas.

VII. Coordinación entre las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas con competencia especial en asuntos de desarme, no proliferación o educación

41. La educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación es un tema común de diversos

departamentos y programas de las Naciones Unidas, así como otras organizaciones internacionales (véase también el anexo 4). La coordinación entre ellos es fundamental para aplicar con éxito las recomendaciones del presente estudio.

a) Las Naciones Unidas tienen la responsabilidad general por las cuestiones de desarme en todos sus aspectos:

i) El Departamento de Asuntos de Desarme cumple una función central en la evaluación, información y promoción de las actividades de desarme y no proliferación. Durante la preparación del presente estudio, el Departamento inauguró un sitio en la Web sobre educación y capacitación para el desarme y la no proliferación. Debe alentarse al Departamento a que amplíe el sitio en la Web para hacer de él un centro de recursos en línea; véase la recomendación 25;

ii) Los Centros Regionales de las Naciones Unidas para África, Asia y el Pacífico y América Latina y el Caribe participan en la preparación de recursos educativos sobre el desarme y la no proliferación, especialmente en situaciones posteriores a los conflictos, y para la capacitación en la lucha contra el tráfico ilícito de armas;

iii) Como parte de su mandato, la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme del Secretario General está encargada de prestar asesoramiento al Secretario General en relación con la aplicación del Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme;

iv) El UNIDIR realiza investigaciones sobre cuestiones de desarme y seguridad con el fin de prestar asistencia a la comunidad internacional en la elaboración de sus concepciones, decisiones y actividades relativas al desarme. El Instituto participa activamente en numerosas iniciativas en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación;

v) La Universidad de las Naciones Unidas (UNU) tiene una red mundial de más de una docena de centros y programas de capacitación e investigación. La UNU tiene algunas ventajas comparativas que incluyen su ámbito y redes mundiales, la capacidad para movilizar a la comunidad internacional de académicos, y una identidad como entidad de las Naciones Unidas con el

mandato de establecer enlaces entre el mundo académico y los encargados de formular políticas internacionales;

vi) El Departamento de Información Pública (DIP) cumple una importante función en materia de educación y capacitación, así como en la difusión de información sobre desarme y no proliferación.

b) La UNESCO tiene responsabilidades esenciales en materia de educación, incluida la cultura de la paz. La Oficina Internacional de Educación (OIE) es un instituto especializado de la UNESCO que presta apoyo a los Estados miembros en la aprobación del contenido y los métodos de la educación escolar y que da acogida a la Conferencia Internacional sobre Educación, que proporciona una plataforma para el diálogo entre funcionarios de alto nivel encargados de adoptar decisión en materia de educación;

c) El UNICEF ejecuta programas de educación para niños en materia de paz y cumple una importante función en la educación primaria del desarme, en particular teniendo en cuenta el establecimiento, en 2000, del Decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo”;

d) La Universidad para la Paz es una organización establecida en virtud de un tratado cuya Carta fue aprobada por la Asamblea General para que impartiera educación superior para la paz. Otorga diplomas de estudios de posgrado y ejecuta programas de capacitación e investigación centrados en temas relativos a la consolidación de la paz. También está desarrollando una red de universidades e instituciones de enseñanza asociadas por conducto de las cuales también ejecutará sus programas académicos y de capacitación;

e) Otros programas y oficinas de las Naciones Unidas pueden ofrecer recursos muy valiosos, por ejemplo, la Dependencia de Destrucción de Armas Ligeras del PNUD; la Organización Mundial de la Salud; el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la Secretaría de las Naciones Unidas, especialmente el Servicio de Actividades Relativas a las Minas; la Organización Internacional del Trabajo; la Organización Internacional para las Migraciones; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados; la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría de las Naciones Unidas; el Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los

conflictos armados; el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento; el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y la Corte Internacional de Justicia. El Comité Internacional de la Cruz Roja también ejecuta programas en esta esfera.

42. Las siguientes organizaciones internacionales relacionadas con el desarme o la no proliferación cuentan con recursos altamente especializados:

- a) El Organismo Internacional de Energía Atómica;
- b) La Organización para la prohibición de las armas químicas;
- c) La Comisión Preparatoria de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

VIII. Promoción de la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación: recomendaciones prácticas

43. En el presente estudio se señala que es apremiante la necesidad de ampliar y mejorar la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación a fin de promover el desarme y la no proliferación, fortalecer la seguridad internacional e impulsar el desarrollo económico y social sostenible. La educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación constituye un importante desafío que exige tanto medidas inmediatas como continuas de los gobiernos nacionales, las organizaciones internacionales y la sociedad civil.

44. Todas las recomendaciones que se presentan a continuación son importantes. Sin embargo, éstas difieren en cuanto a los recursos que exige su aplicación, el ritmo en que pueden aplicarse y el tiempo que se requiere para que rindan resultados considerables. Las recomendaciones señaladas con un asterisco se refieren a medidas que pueden y deben adoptarse prontamente y a un costo relativamente bajo.

Medios para promover la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación en todos los niveles de la educación académica y no académica

*1. Se alienta a los Estados Miembros a prestar especial atención a la educación y la capacitación

para el desarme y la no proliferación en sus políticas y programas, en consonancia con sus leyes y prácticas nacionales y teniendo en cuenta las tendencias actuales y futuras. También se alienta a los Estados Miembros a que utilicen, designen o establezcan órganos consultivos públicos, cuando proceda, cuyas responsabilidades incluyan el asesoramiento en materia de prácticas de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación. Se alienta asimismo a los Estados Miembros a que compartan la experiencia adquirida en materia de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación con otros Estados Miembros, organizaciones internacionales, la sociedad civil y el Departamento de Asuntos de Desarme.

*2. Las oficinas competentes de las Naciones Unidas y otros organismos y organizaciones internacionales deberían preparar, adaptar y divulgar una gama más amplia de material educativo de fácil acceso sobre el desarme y la no proliferación. Se debe aprovechar la experiencia adquirida en esta esfera, y los materiales educativos existentes, incluidos módulos educativos, referencias bibliográficas, guías y programas en línea deberían adaptarse a las necesidades de países y destinatarios concretos o de la comunidad internacional en general.

*3. Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deberían hacer traducir sus materiales educativos y sus publicaciones a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y, cuando fuera posible, a otros idiomas para su mayor difusión. Se debería alentar a los Estados Miembros, las instituciones académicas y de investigación y las ONG a prestar apoyo o asistencia en la traducción de los materiales pertinentes a las organizaciones de las Naciones Unidas u otras organizaciones internacionales competentes que lo soliciten.

4. Las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales deberían fortalecer su capacidad para difundir más ampliamente los materiales (impresos y audiovisuales) sobre educación para el desarme y la no proliferación en todas las regiones del mundo. A la vez que fortalecen los medios de difusión existentes, deberían explorar nuevos medios, como la cooperación con redes de educación, maestros, organizaciones sindicales y comités encargados de los programas de estudio, así como el acceso electrónico. También se alienta a los Estados Miembros, las instituciones académicas locales, los centros de

investigación y las ONG a prestar asistencia en las actividades de difusión. Dado que es importante llegar hasta el nivel de la comunidad local, se recomienda especialmente utilizar medios de divulgación como las bibliotecas escolares, los centros de reunión, la radio y la televisión.

5. El Departamento de Asuntos de Desarme debería recopilar información sobre la participación de las organizaciones regionales y subregionales en las actividades de educación, capacitación y reunión de datos sobre el desarme y la no proliferación. El Departamento de Asuntos de Desarme debería también estudiar los medios de promover el intercambio de experiencias y puntos de vista regionales, con miras a facilitar la elaboración de programas de educación para el desarme y la no proliferación.

6. El Departamento de Asuntos de Desarme debería examinar, acumular y hacer públicos y fácilmente accesibles los programas de estudio y los programas sobre desarme y no proliferación que los Estados han elaborado para sus sistemas de enseñanza escolar y cursos universitarios, así como para la capacitación no académica en materia de desarme y no proliferación.

7. Se alienta a la ONU y a la Universidad para la Paz a elaborar cursos intensivos de posgrado y otros cursos sobre desarme y no proliferación para representantes de todas las regiones del mundo, incluidos funcionarios gubernamentales, legisladores, oficiales militares, ONG, medios de información y estudiantes, en colaboración con instituciones académicas y no gubernamentales con experiencia en el diseño y la organización de dichos cursos. La Universidad para la Paz, en coordinación con el Departamento de Asuntos de Desarme, tal vez desee acoger seminarios y cursos prácticos, así como elaborar material modelo para universidades y escuelas.

8. Se alienta a los gobiernos a invitar a los parlamentarios y a asesores no gubernamentales a formar parte de las delegaciones que asisten a las reuniones de las Naciones Unidas relacionadas con el desarme, teniendo en cuenta la legislación y las prácticas nacionales.

9. Se alienta al Departamento de Asuntos de Desarme y sus centros regionales a que, en colaboración con el UNIDIR, la ONU y la Universidad para la Paz, establezcan una biblioteca virtual de informes sobre la "experiencia adquirida" en relación con los

aspectos relativos al desarme de las operaciones de paz, y a que la pongan a disposición de los gobiernos y ONG en un centro de recursos en línea sobre la educación para el desarme y la no proliferación (véase la recomendación 25).

10. Se alienta a alentarse a los dirigentes municipales a que, junto con grupos de ciudadanos, establezcan ciudades de la paz, como parte de la red de ciudades de la paz de la UNESCO, por ejemplo, mediante la creación de museos de la paz, parques de la paz, sitios en la Web y la producción de folletos sobre el establecimiento de la paz y el personal encargado de llevar adelante ese proceso.

11. Se alienta a la ONU y a la Universidad para la Paz a prestar asistencia a las prefecturas y consejos municipales que estén dispuestos a acoger seminarios sobre cuestiones relativas al desarme y la no proliferación para medios de información, académicos, políticos, locales y nacionales, representantes sindicales, líderes religiosos y para el público en general.

12. Se alienta a los líderes religiosos a elaborar material educativo para promover una cultura de paz y el desarme.

*13. Se alienta a los Estados Miembros a patrocinar, junto con las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, cursos de formación, becas y programas de sensibilización, sobre la base geográfica más amplia posible, para investigadores, ingenieros, científicos y otros académicos en esferas de especial importancia, que no deben de limitarse a los tratados y acuerdos sobre armas de destrucción en masa y sus sistemas vectores. También se les debería alentar a prestar especial atención a la capacitación de funcionarios de aduanas, funcionarios de licencias y encargados de hacer cumplir la ley a fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones internacionales en materia de desarme y no proliferación contraídas por los Estados Miembros.

*14. Se alienta al Departamento de Asuntos de Desarme a organizar, en cooperación con la ONU y la Universidad para la Paz, programas de capacitación para educadores e instructores en materia de desarme y no proliferación. Esos programas podrían aplicarse conjuntamente con organizaciones internacionales como el OIEA, la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas y el comité preparatorio de la Organización del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

15. El Departamento de Asuntos de Desarme, en cooperación con la UNESCO, la Universidad para la Paz, el UNIDIR y las ONG, debería elaborar y mantener una bibliografía internacional de referencia actualizada para profesores y un directorio actualizado de programas de estudios sobre la paz y de centros de investigación sobre desarme y no proliferación, y ponerlos a disposición en un centro de recursos en línea para la educación en materia de desarme y no proliferación (véase la recomendación 25).

16. Se alienta a la OIE de la UNESCO a convocar reuniones regionales con los ministros de educación, otros administradores del sector y presidentes de universidades a fin de examinar las cuestiones relativas al desarrollo de la educación para el desarme y la no proliferación para estudiantes de la escuela primaria y secundaria y estudiantes universitarios. También se debería dedicar una futura reunión de la Conferencia Internacional sobre Educación al tema de la educación para el desarme y la no proliferación, por ejemplo, mediante la organización de un curso práctico sobre ciencia y ética.

*17. Las Naciones Unidas, otras organizaciones internacionales competentes, los Estados Miembros, las ONG y los institutos de investigación deberían elaborar y mejorar los programas, cursos prácticos, becas y materiales sobre temas relativos al desarme y la no proliferación para periodistas y representantes de los medios de información, a fin de ampliar sus conocimientos sobre esos temas. Se debería prestar especial atención a la elaboración de programas y materiales destinados a los medios de información locales en situaciones posteriores a los conflictos, como asociados fundamentales en el proceso de educación para el desarme y la no proliferación.

18. Los materiales educativos sobre desarme y no proliferación elaborados por las Naciones Unidas, como el sitio en la Web Cyberschoolbus, deberían incluir material complementario sobre la forma en que los padres pueden promover actitudes favorables a la paz y la no violencia. Los educadores, los padres y la comunidad empresarial deberían también esforzarse por crear y fabricar juguetes y juegos de computadora y de vídeo que promuevan esas actitudes.

19. El Departamento de Asuntos de Desarme (directamente o mediante sus centros regionales), la Universidad para la Paz, el UNIDIR y el Comité de

Organizaciones no Gubernamentales sobre el Desarme, entre otras entidades, deberían otorgar más becas a distintos destinatarios. La capacitación en el empleo debería ser un importante complemento educativo de la capacitación académica en materia de desarme y no proliferación, que debería ponerse en práctica en las sedes de las organizaciones internacionales, los organismos gubernamentales nacionales, las ONG y los centros de investigación. Se deberían ampliar las oportunidades para ese tipo de capacitación en el empleo.

*20. Se alienta a las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales competentes, los Estados Miembros y los donantes privados e institucionales a prestar asistencia, por ejemplo, mediante la aportación de fondos, equipo y material educativo a las organizaciones no gubernamentales de diversas regiones del mundo y a las universidades, a fin de que creen o amplíen sus bibliotecas sobre cuestiones de desarme y no proliferación para dar al público en general acceso libre y gratuito a sus recursos. Debería también alentarse a los Estados Miembros a financiar instituciones de investigación especializadas en cuestiones de desarme y no proliferación y a ofrecer becas a estudiantes universitarios de cursos superiores para que realicen investigaciones sobre el desarme y la no proliferación y sus métodos de enseñanza. Las Naciones Unidas deberían intensificar sus esfuerzos para movilizar recursos financieros de empresas privadas del sector de la tecnología de la información y las comunicaciones.

Medios para recurrir a métodos pedagógicos en evolución, en particular los dimanantes de la revolución de la tecnología de la información y las comunicaciones

*21. Se alienta a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes a promover la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación utilizando técnicas como la educación a distancia, la Internet y las videoconferencias, así como medios eficaces y económicos, tales como los CD-ROM, y a prestarles apoyo financiero.

*22. Se alienta a las organizaciones regionales, las instituciones académicas y las ONG a elaborar y difundir material en línea en idiomas distintos del inglés.

23. Los educadores deberían estudiar una amplia gama de métodos pedagógicos para incorporarlos en los materiales educativos. Además del aprendizaje por computadora, los programas modelo de las Naciones Unidas, otros juegos de representación de roles y simulación, los vídeos, las películas, la danza, las canciones, el teatro, las marionetas, la poesía, la fotografía, el origami, las artes visuales y la escritura creativa, entre otros, también son medios útiles. Se debería hacer especial hincapié en los métodos de aprendizaje con la participación activa de los educandos que pueden aplicarse a una amplia variedad de problemas de desarme y no proliferación y adaptarse a diversos destinatarios.

*24. El programa de pasantías en las organizaciones de las Naciones Unidas con especial competencia en cuestiones de desarme y no proliferación constituye un valioso instrumento para la formación de estudiantes universitarios y de posgrado y debería proseguir y ampliarse.

*25. El Departamento de Asuntos de Desarme debería establecer un centro de recursos en línea para la educación en materia de desarme y no proliferación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Ese sitio debería basarse en:

a) Vínculos a recursos existentes de las organizaciones de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes, Estados Miembros, universidades, institutos de investigación y ONG que dispongan de sitios en la Web sobre desarme y no proliferación y de programas en línea orientados a la educación;

b) Las páginas Web del Departamento de Asuntos de Desarme en el sitio de las Naciones Unidas en la Web;

c) Las recomendaciones formuladas por la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme del Secretario General;

d) Las recomendaciones formuladas por el grupo interinstitucional sobre educación y capacitación para el desarme y la no proliferación. El Departamento de Asuntos de Desarme debería desarrollar el centro de recursos en línea en cooperación con institutos de investigación interesados, empresas de tecnología de la información, ONG y centros regionales de tecnología de la información. El cen-

tro debería contar con salas virtuales de tertulia e instrumentos de ensayo y ser de fácil acceso.

26. El Departamento de Información Pública, en coordinación con el Departamento de Asuntos de Desarme y, cuando procediera, con organizaciones no gubernamentales, debería producir programas de vídeo para promover el desarme y la no proliferación entre el público más amplio posible.

Medios para incorporar la educación para el desarme y la no proliferación en situaciones posteriores a los conflictos como contribución a la consolidación de la paz

27. Se alienta a las organizaciones internacionales, las organizaciones regionales y los representantes de la sociedad civil, cuando proceda, a que incorporen la educación y la capacitación para el desarme en sus programas en situaciones posteriores a los conflictos.

*28. Se alienta a los Estados Miembros a que velen por que los planes de estudio de sus escuelas militares incluyan elementos de desarme y no proliferación.

Modos en que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales pueden armonizar y coordinar sus actividades en materia de educación para el desarme y la no proliferación

*29. Los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales con especial competencia en educación y capacitación para el desarme y la no proliferación deberían designar un centro de coordinación sobre este tema. Los representantes deberían reunirse periódicamente a nivel interinstitucional con el fin de:

a) Promover la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación a todos los niveles y en todas las regiones del mundo, con la activa participación de la sociedad civil, especialmente de los educadores y las ONG;

b) Establecer relaciones y compartir experiencias y prácticas óptimas en materia de educación para el desarme y la no proliferación;

c) Celebrar consultas y trabajar activamente para establecer asociaciones con gobiernos, organizaciones regionales, instituciones académicas y de investigación, educadores, representantes de la

sociedad civil, incluidas las ONG, y con donantes privados e institucionales en relación con proyectos prácticos de educación y capacitación para el desarme y la no proliferación;

d) Promover la incorporación de elementos de la educación para el desarme y la no proliferación en futuros productos de información pública de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales competentes;

e) Que el Departamento de Asuntos de Desarme facilite la labor del grupo interinstitucional.

Debería alentarse al grupo interinstitucional a invitar a representantes de la sociedad civil, especialmente a educadores y organizaciones no gubernamentales, a participar en su labor.

30. En el marco de su actual mandato, la Junta Consultiva de Asuntos de Desarme del Secretario General debería examinar periódicamente las medidas de seguimiento relativas a la educación para el desarme y la no proliferación.

Próximas etapas y aplicación

*31. Se alienta a los Estados Miembros a designar un centro de coordinación de las cuestiones relativas a la educación y la capacitación para el desarme y la no proliferación y a informar al Departamento de Asuntos de Desarme sobre las medidas que han adoptado para aplicar las recomendaciones que figuran en el presente informe.

*32. Se alienta al Secretario General a que prepare un informe bienal sobre el examen de los resultados de la aplicación de las recomendaciones que figuran en el presente estudio.

*33. Se alienta a los Estados Miembros y al Secretario General Adjunto de Asuntos de Desarme a que incluyan en sus presentaciones a la Primera Comisión de la Asamblea General información sobre los resultados de la aplicación de las recomendaciones formuladas en el presente estudio.

34. Para que el Departamento de Asuntos de Desarme pueda facilitar la aplicación de las recomendaciones formuladas en el presente estudio, se alienta a la Asamblea General a asignar recursos humanos y financieros adecuados a esta tarea.

Notas

¹ Documento final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General; véase la resolución S-10/2; véase también <http://disarmament.un.org/gaspecialsession/10thsesmain.htm>.

² *Documento final del Congreso Mundial sobre la Educación relativa al Desarme*, París, 9 a 13 de junio de 1980, informe No. SS-80, CONF.401 REV/COL.51. Véase también el *Anuario de las Naciones Unidas sobre Desarme*, vol. 5, 1980 (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: E.81.IX.4), pág. 411, y <http://disarmament.un.org/education/docs/unesco.pdf>.

³ Para más información, véase el informe del Secretario General sobre el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, A/55/128 y Add.1.